

# Protocolo de prevención de abusos a menores y adultos vulnerables

Nuestra comunidad de Parroquia Santa Teresa de Los Andes, preocupada por un tema tan sensible como los casos de abusos conocidos por todos, ha establecido este protocolo de prevención el cual está en línea con lo expuesto por el Papa Francisco en su reciente carta publicada en mayo de 2019.

El presente protocolo apunta no solo a la prevención de estos casos sino también a la debida canalización de eventuales denuncias de estos casos provocados tanto por miembros del clérigo como por personal dependiente o cercano a la parroquia.

## Prevención de Abusos

Se han tomado diversas medidas para abordar la prevención de abusos, tal es el caso de:

- Asistencia obligatoria al Taller de Abusos que imparte el Arzobispado, al cual debe asistir toda persona que sea colaboradora de la Parroquia, ya sea con contrato laboral o simplemente como voluntario asociado a las distintas Pastorales que prestan servicio a la comunidad.
- Medidas físicas asociadas a la infraestructura tales como disponer de puertas vidriadas en confesionario, sacristía y oficinas parroquiales en general.
- Instalación de cámaras de seguridad en diversos sectores estratégicos de la parroquia.

## Canalización de denuncias

Cualquier miembro de la comunidad que, ya sea víctima directa o en representación de un menor o un adulto vulnerable podrá canalizar su denuncia contra un sacerdote o miembro colaborador de la parroquia descrito anteriormente a través de los contactos mencionados más abajo (**Receptores**), teniendo la certeza que éste será tratado con la debida confidencialidad, eficiencia y prontitud en línea con lo establecido por el Papa Francisco en su reciente carta, como por lo establecido por el Arzobispado Chileno.

En concreto, la persona afectada (o su representante) deberá acercarse al **Receptor**, quien tomará las siguientes acciones:

- Escuchar atentamente el caso expuesto.
- Preguntará al denunciante si prefiere que su caso sea tratado en forma confidencial o no.
- Mantener siempre una actitud de acogida y comprensión hacia la víctima.
- Si el victimario mencionado es un clérigo o un colaborador de la parroquia, y la víctima es un menor o un adulto vulnerable direccionará el caso directamente y en un plazo nunca mayor a dos días hábiles a la oficina de OPADE dispuesta por el Arzobispado.

Se ha definido que sean los coordinadores de la Pastoral de la Parroquia los **Receptores** de eventuales denuncias, los que estarán disponibles en:

María José Zegers (+569 94024186) o Fernando Aldunate (+569 97428501).